

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:58 hrs. once horas, con cincuenta y ocho minutos del día viernes 05 cinco de Diciembre del año 2025 dos mil veinticinco y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, para efectuar **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 50 cincuenta.** -----

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

***C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:***

Buenos días Presidenta, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez. Regidores: C. Miguel Marentes. C. Adrián Briseño Esparza. C. Dunia Catalina Cruz Moreno. C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez. C. Yuliana Livier Vargas de la Torre. C. José Bertín Chávez Vargas. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Oscar Murguía Torres. C. Bertha Silvia Gómez Ramos. C. Higinio del Toro Pérez. C. María Olga García Ayala. C. Gustavo López Sandoval. C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez. Señora Presidenta, le informo a Usted la asistencia de los **16 dieciséis Integrantes** de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum

legal. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 50 cincuenta, proceda al desahogo de la Sesión, Secretaria. - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

**PRIMERO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

**SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**TERCERO:** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que aprueba ampliar la autorización para designar como Apoderados Especiales en amplios términos, a los Servidores Públicos Licenciado Javier Frías Vázquez, Jefe de Gabinete y Maestra Karla Cisneros Torres, Secretaria de Ayuntamiento, para ejecutar todo tipo de Acciones Legales necesarias ante las Autoridades Agrarias a fin de obtener el cumplimiento por parte del Ejido de la entrega de la propiedad legal de calles y banquetas cedidas al Municipio de Zapotlán el Grande, respecto de la Colonia Villas del Paraíso, ubicada en el predio Pastor de Arriba de Ciudad Guzmán, Jalisco. Motiva la C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. - - - - -

**CUARTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Señores Regidores, este es el orden del día, que se somete a su consideración, si están por la afirmativa de aprobarlo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano... **16 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

**TERCER PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que aprueba ampliar la autorización para designar como Apoderados Especiales en amplios términos, a los

Servidores Pùblicos Licenciado Javier Frías Vázquez, Jefe de Gabinete y Maestra Karla Cisneros Torres, Secretaria de Ayuntamiento, para ejecutar todo tipo de Acciones Legales necesarias ante las Autoridades Agrarias a fin de obtener el cumplimiento por parte del Ejido de la entrega de la propiedad legal de calles y banquetas cedidas al Municipio de Zapotlán el Grande, respecto de la Colonia Villas del Paraíso, ubicada en el predio Pastor de Arriba de Ciudad Guzmán, Jalisco. Motiva la C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras.

**C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:**  
**ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE APRUEBA AMPLIAR LA AUTORIZACIÓN PARA DESIGNAR COMO APODERADOS ESPECIALES EN AMPLIOS TÉRMINOS, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LICENCIADO JAVIER FRÍAS VÁZQUEZ, JEFE DE GABINETE Y MAESTRA KARLA CISNEROS TORRES, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PARA EJECUTAR TODO TIPO DE ACCIONES LEGALES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES AGRARIAS A FIN DE OBTENER EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL EJIDO DE LA ENTREGA DE LA PROPIEDAD LEGAL DE CALLES Y BANQUETAS CEDIDAS AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE RESPECTO DE LA COLONIA VILLAS DEL PARAÍSO UBICADA EN EL PREDIO PASTOR DE ARRIBA DE CIUDAD GUZMÁN, JALISCO** **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** C. *Magali Casillas Contreras, en mi carácter de Presidenta Municipal, y con fundamento en lo que disponen los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos*

*Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, 38, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción I, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a esta Soberanía la **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE APRUEBA AMPLIAR LA AUTORIZACIÓN PARA DESIGNAR COMO APODERADOS ESPECIALES EN AMPLIOS TÉRMINOS, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LICENCIADO JAVIER FRÍAS VÁZQUEZ, JEFE DE GABINETE Y MAESTRA KARLA CISNEROS TORRES, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PARA EJECUTAR TODO TIPO DE ACCIONES LEGALES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES AGRARIAS A FIN DE OBTENER EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL EJIDO DE LA ENTREGA DE LA PROPIEDAD LEGAL DE CALLES Y BANQUETAS CEDIDAS AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE RESPECTO DE LA COLONIA VILLAS DEL PARAÍSO UBICADA EN EL PREDIO PASTOR DE ARRIBA DE CIUDAD GUZMÁN, JALISCO;*** con base a la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y demás relativos y aplicables establecen las bases de la

*organización política y administrativa del Estado de Jalisco, así también reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II. Que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece en su artículo 52 fracción II que es una obligación del Síndico, representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba; sin embargo en su fracción III, determina que es obligación del Síndico representar al Municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, sin prejuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales. CONSIDERANDOS 1. En Zapotlán el Grande persiste la presencia de colonias asentadas sobre suelo ejidal que fue ocupado o urbanizado sin cumplir los procesos agrarios y urbanos establecidos, lo que ha generado asentamientos irregulares dentro y en los bordes de la mancha urbana. Como consecuencia, estas colonias presentan limitaciones de servicios, conflictos de tenencia, falta de infraestructura y dificultades para integrarse formalmente al catastro y al ordenamiento urbano. 2. El Ayuntamiento, a través de la Oficina de Regularización, ha iniciado procesos para diagnosticar y regularizar estos*

asentamientos; sin embargo, el avance depende de la conciliación entre lo agrario y lo urbano, así como de la integración de expedientes técnicos, topográficos y jurídicos que permitan su incorporación plena al desarrollo urbano del municipio. 3. En este contexto en la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 47 en el punto 3 del orden del día se aprobó ya una “**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE APRUEBA Y AUTORIZA DESIGNAR COMO APODERADOS ESPECIALES EN AMPLIOS TÉRMINOS, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LICENCIADO JAVIER FRÍAS VÁZQUEZ, JEFE DE GABINETE Y MAESTRA KARLA CISNEROS TORRES, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PARA EJECUTAR TODO TIPO DE ACCIONES LEGALES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES AGRARIAS A FIN DE OBTENER EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL EJIDO DE LA ENTREGA DE LA PROPIEDAD LEGAL DE CALLES Y BANQUETAS CEDIDAS AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE RESPECTO DE 13 COLONIAS DE CIUDAD GUZMÁN, JALISCO**”; sin embargo resulta necesario ampliar este instrumento para que los servidores públicos designados como apoderados también puedan realizar las gestiones legales necesarias ante las autoridades agrarias a fin de obtener el cumplimiento por parte del ejido de la entrega de la propiedad legal de calles y banquetas correspondientes a vías públicas de la Colonia Villas del Paraíso ubicada en el Predio Pastor De Arriba del municipio de Zapotlán el Grande. 4. Cabe mencionar que el proceso de esta colonia se desprende del expediente agrario número 1344/2019 promovido por el núcleo ejidal

denominado Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco Por lo anteriormente expuesto elevo a esta Honorable Soberanía, la presente iniciativa con carácter de dictamen en los términos de lo dispuesto por el artículo 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con los siguientes puntos de **ACUERDO PRIMERO**. El H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, aprueba ampliar la autorización para designar como apoderados especiales en amplios términos, a los servidores públicos Licenciado Javier Frías Vázquez y Maestra Karla Cisneros Torres, para ejecutar todo tipo de acciones legales necesarias ante las autoridades agrarias a fin de obtener el cumplimiento por parte del ejido de la entrega de la propiedad legal de calles y banquetas cedidas al municipio de Zapotlán el Grande también respecto de la Colonia Villas del Paraíso ubicada en el Predio Pastor De Arriba de Ciudad Guzmán, Jalisco con las facultades y obligaciones inherentes al cargo de apoderado especial para defender los intereses del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y mediante el cual puedan actuar conjunta o separadamente, por el término de 12 meses a partir de la presente autorización. **SEGUNDO.** Se instruye a la Síndica Municipal para que, por su conducto, protocolice, ante Fedatario Público de la Adscripción, el mandato otorgado en este punto de acuerdo aunado al aprobado en el punto tercero del orden del día de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 47 efectuada el pasado 28 de noviembre de 2025. **TERCERO.** Notifíquese a la Presidenta Municipal, Síndica Municipal, al Jefe de Gabinete y a la Secretaría de Ayuntamiento, para los efectos legales

procedentes. **ATENTAMENTE "2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARIA GUADALUPE MARIN PRECIADO". "2025, CENTENARIO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FERIA ZAPOTLÁN" CD. GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 04 DE DICIEMBRE DE 2025. LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS PRESIDENTA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. FIRMA" -----**

**C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:**

Gracias Presidenta. ¿Alguien desea hacer algún comentario o el uso de la voz?... Si no hubiera comentarios, voy a someter a su consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que aprueba ampliar la autorización para designar como Apoderados Especiales en amplios términos, a los Servidores Públicos Licenciado Javier Frías Vázquez, Jefe de Gabinete y Maestra Karla Cisneros Torres, Secretaria de Ayuntamiento, para ejecutar todo tipo de Acciones Legales necesarias ante las Autoridades Agrarias a fin de obtener el cumplimiento por parte del Ejido de la entrega de la propiedad legal de calles y banquetas cedidas al Municipio de Zapotlán el Grande, respecto de la Colonia Villas del Paraíso, ubicada en el predio Pastor de Arriba de Ciudad Guzmán, Jalisco. Si están por la afirmativa de su aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.... **16 votos, aprobado por unanimidad se los integrantes de este Ayuntamiento.** -----

**CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión.** -----

**C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:**

Presidenta, habiendo sido agotados todos los puntos del orden

del día, propuestos para esta Sesión, le pido que haga la clausura de estos trabajos, solicitando a todos ponerse de pie.

**C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Siendo las 12:07 hrs. doce horas, siete minutos, del día viernes 05 cinco de Diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 50 cincuenta, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias y que tengan una excelente tarde. -----